

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 14 DE ABRIL DE 2022

C-Doc-2022-024.- Admisión del señor CRISTIAN ALEXANDER REAL ORTIZ a la carrera MATERIALES de la ESPOL.

Considerando el memorando ESPOL-OAE-2022-0026-M de la Oficina de Admisiones de la ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Universidad de las Fuerzas Armadas, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** el ingreso a la carrera **MATERIALES** de la ESPOL al señor **CRISTIAN ALEXANDER REAL ORTIZ** con número de cédula 0604271163. La Secretaría Técnica Académica procesará la creación de matrícula para el I Periodo Académico Ordinario 2022-2023.

C-Doc-2022-025.- Informe final de estudios doctorales del Ing. Washington Adolfo Medina Moreira, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final de estudios doctorales del **Ing. Washington Adolfo Medina Moreira**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, quien ha culminado sus estudios en el Programa Doctoral en Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina (UNCUYO), según memorando Nro. MEM-FIEC-0045-2022 del 27 de febrero de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

El Ing. **Washington Adolfo Medina Moreira** deberá presentar su título hasta el **21 de junio de 2022**.

C-DOC-2022-026.- Inicio del periodo de compensación del Ing. Washington Adolfo Medina Moreira, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el memorando No. MEM-FIEC-0044-2022 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 27 de febrero de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, donde solicita dar inicio al periodo de compensación al Ing. **Washington Adolfo Medina Moreira** a

partir del 21 de febrero de 2022, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio al período de compensación del Ing. **Washington Adolfo Medina Moreira** a partir del **21 de febrero de 2022**.

C-Doc-2022-027.- Informe final de estudios doctorales del Ing. Albert Giovanni Espinal Santana, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final de estudios doctorales del Ing. **Albert Giovanni Espinal Santana**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, quien ha culminado sus estudios en el Programa Doctoral en Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina (UNCUYO), según memorando Nro. **MEM-FIEC-0068-2022** del 04 de abril de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

El Ing. **Albert Giovanni Espinal Santana** deberá presentar su título hasta el **28 de julio de 2022**.

C-DOC-2022-028.- Inicio del periodo de compensación del Ing. Albert Giovanni Espinal Santana, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el memorando **No. MEM-FIEC-0068-2022** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 04 de abril de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, donde solicita dar inicio al periodo de compensación correspondiente al Ing. **Albert Giovanni Espinal Santana** a partir del 28 de marzo de 2022, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio del periodo de compensación correspondiente al Ing. **Albert Giovanni Espinal Santana** a partir del **28 de marzo de 2022**.

C-Doc-2022-029.- Informe final de estudios doctorales del Ing. Efrén Vinicio Herrera Muentes, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final de estudios doctorales del Ing. **Efrén Vinicio Herrera Muentes**, becario de la Facultad de Ingeniería

en Electricidad y Computación, FIEC, quien ha culminado sus estudios en el Programa Doctoral en Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina (UNCUYO), según memorando Nro. **MEM-FIEC-0067-2022** del 04 de abril de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

El Ing. **Efrén Vinicio Herrera Muentes** deberá presentar su título hasta el **28 de julio de 2022**.

C-DOC-2022-030.- Inicio del periodo de compensación del Ing. Efrén Vinicio Herrera Muentes, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el memorando **No. MEM-FIEC-0067-2022** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 04 de abril de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, donde solicita dar inicio al período de compensación al Ing. **Efrén Vinicio Herrera Muentes** a partir del 28 de marzo de 2022, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio al período de compensación correspondiente al Ing. **Efrén Vinicio Herrera Muentes** a partir del **28 de marzo de 2022**.

C-Doc-2022-031.- Informe final de estudios doctorales del Ing. Gómer Abel Rubio Roldán, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final de estudios doctorales del Ing. **Gómer Abel Rubio Roldán**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, quien ha culminado sus estudios en el Programa Doctoral en Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina (UNCUYO), según memorando Nro. **MEM-FIEC-0060-2022** del 04 de abril de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

El Ing. **Gómer Abel Rubio Roldán** deberá presentar su título hasta el **28 de julio de 2022**.

C-DOC-2022-032.- Inicio del periodo de compensación del Ing. Gómer Abel Rubio Roldán, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el memorando **No. MEM-FIEC-0060-2022** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con

fecha 04 de abril de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, donde se solicita dar inicio al período de compensación correspondiente al **Ing. Gómer Abel Rubio Roldán** a partir del 28 de marzo de 2022, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio del período de compensación correspondiente al **Ing. Gómer Abel Rubio Roldán** a partir del **28 de marzo de 2022**.

C-Doc-2022-033.- Diferimiento e inicio de periodo de compensación a favor del M.Sc. Christopher Oswaldo Varela Barren, becario del Programa Walter Valdano Raffo y Profesor no titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

Considerando el oficio **ESPOL-FCNM-OFC-0127-2022** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, con fecha 11 de marzo de 2022, en el que solicitan el diferimiento del periodo de compensación desde el 23 de noviembre de 2018 hasta el 09 de mayo de 2021, debido a estudios doctorales en la Universidad de Bremen, Alemania, y el inicio del periodo de compensación de la beca desde el 10 de mayo de 2021, fecha en que se vinculara como profesor de la institución el **M.Sc. Christopher Oswaldo Varela Barreno**, graduado de Ingeniería Química, participante del Programa Walter Valdano Raffo y profesor no titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL y con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0083-2022** del 11 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la prórroga del inicio del período de compensación desde el 23 de noviembre de 2018 hasta el 09 de mayo de 2021, al **MSc. CHRISTOPHER OSWALDO VARELA BARRENO**, debido a la realización de estudios doctorales en la Universidad de Bremen, Alemania.
2. **AUTORIZAR** el inicio del período de compensación a partir del 10 de mayo de 2021.

C-Doc-2022-034.- Prórroga del inicio del periodo de compensación de los estudios doctorales de la MSc. Danielle Francesca Aycart Mite, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio **ESPOL-FCV-OFC-0042-2022**, con fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por Julia Nieto Wigby, Ph.D.,

Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, en el que solicita el diferimiento del inicio del periodo de compensación, por la beca institucional otorgada para que realice estudios de maestría en Food Science and Human Nutrition hasta el 31 de diciembre de 2023, plazo requerido por la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, **M.Sc. Danielle Francesca Aycart Mite**, y con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0060-2022** del 10 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la prórroga del inicio del período de compensación hasta el 31 de diciembre del 2023 a la MSc. DANIELLE FRANCESCA AYCART MITE, debido a la propuesta realizada por la Dra. Jeanette Andrade, Profesora Asistente y Directora del Programa de Maestría con internado de dietética, para realizar la investigación doctoral y ser su tutora académica en el área de malnutrición energética-proteica en pacientes con enfermedad renal crónica en la Universidad de Florida.

C-Doc-2022-035.- Cambio de forma de compensación presentada por el M.Sc. Miguel Ángel González Bonilla, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Con base en el oficio No. **ESPOL-FICT-OFC-0074-2022** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, con fecha 07 de abril de 2022, donde se remite la solicitud del **M.Sc. Miguel Ángel González Bonilla**, estableciendo que podrá acogerse a la forma de compensación por medio del desarrollo y publicación de obras científicas indexadas en Scopus o WoS preferiblemente en los cuartiles Q1 y Q2, durante el tiempo pendiente por compensar de 6 años 7 meses 8 días, lo que correspondería a siete (7) obras científicas, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0088-2022** con fecha 14 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el requerimiento efectuado por el **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BONILLA, Ph.D.**, sobre el cambio de forma de compensar mediante el desarrollo y publicaciones de obras científicas en revistas indexadas en Scopus o WoS, en los términos establecidos en el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, 4330, Art.31.1 Otras formas de Compensación. Esta devengación de estudios doctorales será por un periodo de 6 años, 7 meses, 8 días, lo que correspondería a siete (7) obras científicas a partir de la

fecha de aprobación del Consejo Politécnico, con al menos una (1) publicación por año. Los artículos publicados deberán tener la filiación de ESPOL.

C-Doc-2022-036.- Prórroga del Periodo de Compensación de Carlos Daniel Parra Morán, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Con base en el oficio No. **ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0144-2022** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con fecha 10 de febrero de 2022, donde solicitan autorizar a **Carlos Daniel Parra Morán, Ph.D.**, quien terminó sus estudios de Ph.D. en Ciencia de Materiales y Nanoingeniería en la Universidad de Rice, Houston, Texas, Estados Unidos, la prórroga del inicio de su período de compensación por un tiempo de un año desde el 28 de enero del 2022 hasta el 28 de enero del 2023, debido a que recibió una invitación por parte del Departamento de Ingeniería en Mecánica de la Universidad de Rice para realizar actividades postdoctorales en el área de Ciencia de Materiales en el laboratorio de Tribología y flujo particular. Esta solicitud no representa egreso económico para la ESPOL, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0044-2022** con fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la prórroga del inicio de su período de compensación desde el 28 de enero del 2022 hasta el 28 de enero del 2023 a **Carlos Daniel Parra Morán, Ph.D.**, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, debido a la invitación recibida por el Departamento de Ingeniería en Mecánica de la Universidad de Rice, para realizar actividades Posdoctorales en el área de Ciencia de Materiales en el laboratorio de Tribología y flujo particular.

C-Doc-2022-037.- Homologación por Análisis Comparativo de Contenido de las asignaturas de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia a la resolución **CUA-FIEC-2022-02-14-029** del Consejo de la Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, con fecha 25 de febrero de 2022, en los que aprueban la **Homologación por Análisis Comparativo de Contenido de las asignaturas de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG) de la FIEC**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la homologación por análisis comparativo de contenido de las asignaturas de la **Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG)** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. La tabla de homologación se detalla a continuación:

MATERIA APROBADA			MATERIA A CONVALIDAR	
Código	Nombre de la materia	% Similitud	Código	Nombre de la materia
TICP-1035	SEGURIDAD EN LA COMUNICACIÓN DE DATOS	80%	FIEC001 792	COMUNICACIÓN DE DATOS

C-Doc-2022-038.- Homologación por Análisis Comparativo de Contenido de las asignaturas de la Maestría en Seguridad Informática (MSI) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando:

1. La resolución **CUA-FIEC-2022-02-14-028** del Consejo de la Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, con fecha 25 de febrero de 2022, donde aprueban la **Homologación por Análisis Comparativo de Contenido de las asignaturas de la Maestría en Seguridad Informática (MSI) de la FIEC**.
2. Que los trabajos o proyectos de titulación no son susceptibles de homologación según lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, pero en este caso se solicita al Consejo Politécnico realizar una excepción, con base en la motivación expuesta por la FIEC, donde indica que el porcentaje de similitud es del 100%.

La Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la homologación por análisis comparativo de contenido de las asignaturas de la **Maestría en Seguridad Informática (MSI)** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. La tabla de homologación se detalla a continuación:

MATERIA APROBADA			MATERIA A CONVALIDAR	
Código	Nombre de la materia	% Similitud	Código	Nombre de la materia
TICP-1002	TITULACIÓN-1	100%	TICP-1047	TITULACIÓN-1

C-Doc-2022-039.- Homologación por análisis comparativo de contenidos de las asignaturas de la Maestría en Gerencia Hospitalaria y la Maestría en Administración y Dirección de Empresas de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con el oficio **ESPOL-ESPAE-OFC-0034-2022** de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, con fecha 06 de abril de 2022, donde aprueban la homologación por análisis comparativo de contenidos de las asignaturas de la Maestría en Gerencia Hospitalaria y la Maestría en Administración y Dirección de Empresas de la ESPAE, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la homologación por análisis comparativo de contenidos de las asignaturas de la Maestría en Gerencia Hospitalaria y la Maestría en Administración y Dirección de Empresas de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. La tabla de homologación se detalla a continuación:

Programa	MATERIA APROBADA			MATERIA A CONVALIDAR	
	Código	Nombre de la materia	% Similitud	Código	Nombre de la materia
MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA	ADMP1058	GESTIÓN DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES I	80%	ESPAE003608	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA	ADMP1071	EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS	90%	ESPAE003780	GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	SOCP1009	ÉTICA, GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y BIOÉTICA	80%	ECOP1011	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL